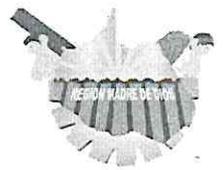




**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
“MADRE DE DIOS. CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”



CARTA N° 03-2024-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP-CS-RD N° 0273-AS
022-2024

A : ING. WILLIAM IKEDA TAMAYO
Director Regional – DRTC MDD

ASUNTO : Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección: AS
N° 022-2024-DRTC-MDD/CS Primera Convocatoria
CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL
DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-EMP.PE-30C (IBERIA)
OCEANIA (7+626).

REGISTRO
REGIONAL DE MADRE DE DIOS
REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRE DE DIOS

Fecha: 07 AGO 2024

Reg:

Folio: 07

Hora: 11:12

REFERENCIA : Acta de Desierto

Fecha : Puerto Maldonado, 07 agosto del 2024

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y, a la vez de acuerdo a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento respecto a los resultados obtenidos en el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 022-2024-DRTC-MDD/CS (Primera “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-EMP.PE-30C (IBERIA) – OCEANIA (7+626)”.

Por consiguiente, de acuerdo al numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, indica que “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.”

En ese entender se informa lo siguiente:

En fecha 11 de julio del 2024 a través del SEACE, se convocó el procedimiento de selección: AS N° 022-2024-DRTC-MDD/CS (Primera convocatoria), con el objeto de contratar “CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA-EMP.PE-30C (IBERIA) – OCEANIA (7+626)”.

Así mismo con fecha del 12 al 24 de julio del 2024 a través del SEACE se encontraban abiertas el registro de participantes para dicho procedimiento de



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“MADRE DE DIOS. CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”



selección, los cuales, durante la convocatoria, se registraron los siguientes participantes:

Nº ORDEN	PARTICIPANTE	RUC
1	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	10239465710
2	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
3	CASTRO GARCIA HAYDEE	10415946355
4	AQUINO CUARESMA EDSON	10424384289
5	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061
6	TECNOMETAL S.C.R.L.	20406286062
7	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	20448194737
8	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20490010026
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	20490409034
10	TRANSPORTES HINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490433768
11	ANDES CONCRETOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ANDESCON S.A.C.	20490907905
12	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	20491124751
13	INVER GOLD S.R.L.	20527874671
14	MEGATRACTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEGATRACTORS S.A.C.	20528033815
15	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	20564454126
16	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	20600498101
17	BALATON E.I.R.L.	20600811569
18	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALWA S.A.C.	20601427762
19	FASE ONE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FASE ONE S.A.C.	20601943833
20	GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.	20602883583
21	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C.	20602911188
22	ROYAL CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605203320
23	OTTO DIESEL PERU E.I.R.L.	20605734601
24	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609042720

Con fecha 25 de julio del 2024 a través del SEACE se encontraban abiertas la presentación de ofertas de los participantes para dicho procedimiento de selección, los cuales durante la convocatoria registraron sus ofertas los siguientes participantes:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS OFICINA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

Nº ORDEN	PARTICIPANTE	RUC
01	TECNOMETAL S.C.R.L.	20406286062
02	TRANSPORTES HINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490433768
03	CONSORCIO RH INGENIEROS	20317137061

Con fecha 31 de julio del 2024 el CS evaluó y calificó y de ser el caso otorgaría la buena pro, el CS visualizo que los **postores participantes no cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas según lo revisado los postores no acreditan fehacientemente los requisitos de calificación establecidos en las bases por lo que corresponde comunicar al área usuaria y de persistir la necesidad sea devuelto la documentación a para que el comité de selección vuelva a convocar el procedimiento de selección por segunda vez.**

Por consiguiente, de acuerdo al artículo 65° (**Declaración de desierto**) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, indica que **65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ
2º MIEMBRO TITULAR – CS
RD N° 0273-2024